

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

LA SECRETARIA GENERAL

HACE SABER

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y artículo 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)-, se fija el presente aviso en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de dar a conocer la respuesta brindada por la entidad mediante oficio con radicado No. 20243100128012 del 19 de junio de 2024, a la solicitud anónima presentada el día 18 de junio de 2024 con radicado No. 202461000104541.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DESARROLLO

RURAL, EL 28062024 **DE 2024 A LAS 8:00 A.M.**

DESEFIJADO EL 08/07/24 **A LAS 5:00 P.M**

QUIJANO JUVINAO Firmado digitalmente por
QUIJANO JUVINAO IRMA SOFIA
Fecha: 2024.06.25 21:47:17
-05'00'
IRMA SOFIA
IRMA SOFÍA QUIJANO JUVINAO
Secretaria General

Anexos: 1 folios

Proyectó: July Tatiana Ospina – Contratista – Secretaria General 

Revisó: Yenis Alexandra Santamaria, Contratista -Secretaria General 

Aprobó: Armando Alfonso Castro Molina – Contratista – Secretaria General 

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR_Colombia

correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-010 V5

|Página |1

3100

Bogotá D.C., miércoles, 19 de junio de 2024

20243100128012

Al responder cite este Nro.
20243100128012

Señor
ANÓNIMO
Correo electrónico: No registra
No registra

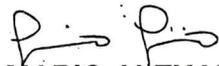
Asunto: Respuesta solicitud con radicado 202461000104541

Respetado señor Anónimo,

Hemos recibido la comunicación del asunto, allegada a la Agencia de Desarrollo Rural el 18 de junio de 2024, por medio del cual indica, “[...]cuando (sic) van hacer los desembolsos de las platas que le deben a los extensionistas más de 200 les deben las EPSEA y este es el gobierno del cambio y se están robando nuestro trabajo [...]”.

Por lo anterior, toda vez que no indica el nombre de la EPSEA, el departamento, o el número del convenio para la cual va destinado la información del pago de los extensionistas, solicito su amable colaboración, con el fin que se amplié la información para proceder con el trámite respectivo.

Cordialmente,

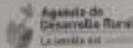


MARIO ALEXANDER MORENO
Vicepresidente de Integración Productiva

Proyectó: Nidia Johanna Vargas Brausin, Contratista Dirección de Asistencia Técnica - VIP 
Revisó: Diana Catherine Kurmen Ortega, Contratista, Dirección de Asistencia Técnica 
Nicolás Guzmán, Contratista, Vicepresidencia de Integración Productiva.
Aprobó: David Esteban Pulido – Líder Dirección de Asistencia Técnica VIP 



AGENCIA DE DESARROLLO RURAL



AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

LA SECRETARÍA GENERAL

HACE SABER

Los fundamentos de esta convocatoria se encuentran en el Decreto 1773 de 2014 y el Decreto 2000 de 2014...

TIENE EN SU LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

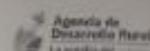
DE 8:00 A.M. A LAS 5:00 P.M.

DESPUÉS DE LAS 5:00 P.M.

ANA SOPHIA GALIANO JIMÉNEZ

Proyecto de Ley...

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL



2100

Boletín D.C. número 19 de junio de 2014

20248100128012

El presente es un documento de carácter informativo

Señor ANONIMO

Asunto: Resolución emitida con radicado 2014000010041

Respetado señor Anónimo,

Por medio de la presente se le informa a usted que la Agencia de Desarrollo Rural...

Por lo anterior, debe saber que no tiene el derecho de la CPDRA, en departamento, o el...

Respecto,

MAYO ALEXANDY ROJAS

Coordinador de Inspección Productiva

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL